

05645



CFE

NOVENA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Primera Parte)

Versión sin corregir de la IX Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el día 5 de diciembre de 1962 en la ciudad de Buenos Aires.



- Ocupan sus bancas los señores ministros y, a las 11.40 horas, dice el

SR PRESIDENTE.- El Consejo Federal de Inversiones se reúne en Asamblea ordinaria para tratar como único asunto el Proyecto de Plan de Trabajo y el Presupuesto que regirá su acción durante el año 1963.

Por Secretaría se pasará lista.

- Se pasa lista.

SR SECRETARIO.- Los señores representantes de San Juan, Catamarca, Tierra del Fuego, Formosa y Santa Fe no tienen la investidura de ministros, pero sus respectivos gobiernos, por decreto, les han investido de tal rango para que los representen en esta Asamblea.

SR PRESIDENTE.- Con quórum reglamentario queda constituida la Asamblea.

Me permito hacer notar que asisten a sus deliberaciones el señor Subsecretario del Interior, doctor Mariano Grondona; el Señor Subsecretario de Hacienda de la Nación, contador Liceardo; el señor vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo y el señor Presidente del Consejo Nacional de Seguridad.

A efectos de entrar ya en materia me voy a permitir otorgar el uso de la palabra el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, quien hará conocer la idea que se tuvo al preparar este temario.

SR SECRETARIO.- Esta Asamblea debe considerar el Plan de Trabajo del C.F.I. para 1963. En la presentación que ha efectuado la Secretaría General, y que obra en poder de los señores ministros, se consideran en detalle ambos temas. Por eso no repetiré ahora el análisis de cada trabajo o estudio en particular.

Deseo sin embargo hacer algunas consideraciones generales referentes a la orientación que propone la Secretaría General.

El Consejo Federal de Inversiones fué creado a fines de 1959 para llenar un vacío en la estructura institucional. Existía entonces un gobierno nacional y gobiernos provinciales; pero sus interrelaciones económicas, los problemas que incumbían a ambos o que excedían el ámbito provincial, no tenían ningún organismo que los considerara. Nuestro Consejo vino así a suplir una omisión, a tratar de solucionar técnicamente cuestiones que nadie encaraba. La falta de conexión entre la esfera local y el orden nacional, el desajuste entre el crecimiento de regiones, la falta de solidaridad entre quienes debían hacer frente a problemas comunes, llevaba insensiblemente a un aflojamiento de lazos.

Nació entonces el Consejo Federal de Inversiones, como un instrumento encaminado a estrechar los vínculos entre quienes tienen una comunidad de orígenes y destino; es decir, a afianzar la unidad nacional. Este impulso, que constituye nuestra razón de ser, se manifiesta en todas las actividades del Consejo.

En primer término, nuestra tarea consiste en consolidar esa unidad mediante el desarrollo económico de todas las regiones. Para ello, el Consejo elabora programas económicos coherentes, que incorporan todas las regiones a la vida económica activa; suministra asistencia técnica que haga viable la política económica elaborada por cada provincia y gestiona los fondos indispensables para el financiamiento de las inversiones públicas y privadas necesarias.

Pero la unidad nacional no sólo tiene un ámbito económico, sino una base humana. El crecimiento económico debe necesariamente ser acompañado por el mejoramiento social. De otro modo, se confundirían medios con fines, y se correría el riesgo de destruir todo el proceso. El subconsumo popular tiene dos expresiones políticas, ambas desintegradoras: o la dictadura de una oligarquía de privilegiados, o la dictadura comunista. Pero, inversamente, la falta de inversiones económicas básicas puede condenar al país al estancamiento. Por eso la mayor muestra de prudencia política consiste en dosificar adecuadamente las inversiones económicas y las sociales.

La solidaridad social constituye una de las bases de la unidad nacional, Los países más fuertes son aquellos cuyos ha-

12/20

bitantes coinciden en la definición del interés nacional, y trabajan por él cualesquiera sean las circunstanciales diferencias políticas que los separen. En el pequeño ámbito del Consejo hemos realizado una experiencia que merece destacarse: puedo afirmar con orgullo que trabajan con nosotros técnicos de las más diversas posiciones políticas, elegidos únicamente por su capacidad y que, por supuesto, son leales a las instituciones e ideales nacionales. En esta convivencia fecunda, cada uno pone su sabiduría al servicio del país, sin perderse en disputas estériles.

La unidad nacional exige que en los momentos críticos la mayor preocupación se consagre a superar la situación. Por ello, la acción del Consejo se orienta hacia la solución de la grave situación económica.

La elaboración exclusiva de programas a largo plazo o la realización de estudios de mero interés teórico, en este momento de agudo desequilibrio, revelarían no solamente insensibilidad, sino también una ausencia de sentido común y desconocimiento de normas elementales de política económica.

Por ello, el plan de trabajos que propone la Secretaría General, sin desalentar los estudios básicos, tiene una neta orientación práctica. La recopilación de informaciones, la evaluación de recursos, los estudios sectoriales, la descripción de regiones, la programación global, se realizan con el propósito primordial de fundamentar proyectos concretos susceptibles de ser financiados por los organismos internacionales de crédito.

En este momento de inestabilidad, es necesario recurrir preferentemente a estas instituciones, pero en el futuro los mismos estudios servirán para orientar el flujo de inversiones privadas nacionales y extranjeras que constituyen la gran fuente de financiamiento.

Por la gravitación misma de los hechos y hasta por instinto de conservación, debemos consagrarnos ante todo a evitar los males inmediatos, pero al mismo tiempo es necesario prever el futuro. De nada sirve salir a la deriva de esta crisis. Por eso, el Consejo Federal ha unido su colaboración y esfuerzo al Consejo Nacional de Desarrollo, para elaborar el plan de desarrollo económico nacional y regional.

Entendemos, con las autoridades del Consejo Nacional, que es indispensable sumar recursos y equipos técnicos para que en breve plazo pueda disponerse del programa que indique el ritmo y la orientación de nuestro desarrollo económico. Debo destacar la extraordinaria importancia que tiene este hecho para las provincias. Por primera vez van a participar como tales en la elaboración de los planes nacionales que determinarán la distribución de la inversión pública nacional y de los créditos internacionales, y que encauzarán toda la actividad económica. Ya no serán el receptáculo pasivo de planes preparados por otros, sino que podrán participar activamente en su elaboración.

Este programa nacional y regional deberá ser el fiel reflejo de las necesidades y aspiraciones de todas las provincias. Por ello, esta Secretaría actuará en íntimo contacto con los señores ministros y con las fuerzas de la producción, para que el plan a redactarse tenga raíces profundas en la realidad y, en consecuencia, vigencia efectiva.

La tarea, tal cual se proyecta, sigue estructurada de acuerdo con los lineamientos básicos actuales. Se propone, en el plan que se somete a vuestra consideración, una intensificación de la tarea de cooperación técnica enaminada a satisfacer las necesidades permanentes de las provincias y a aliviar necesidades inmediatas. Junto a los programas de capacitación de personal técnico, perfeccionamiento de las estadísticas, de la política fiscal, de las inversiones públicas, de la programación de la salud pública, de la organización de la administración, se propone el estudio de la comercialización de alimentos, la preparación de proyectos de viviendas y el análisis de la transformación de las economías regionales, que provocará la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

El Departamento de Informaciones e Investigaciones continuará con su labor de este año. Los equipos de contabilidad social cubrirán todo el país, de modo que a fines de 1963 podamos tener el relevamiento del producto bruto de todas las provincias.

El equipo de indicadores económicos se extenderá a otras regiones, para poder tomar así el pulso a la economía de todo el país.

pero sobre todo, se intensificará la tarea de análisis y de interpretación de la información recogida. En este momento ya están en curso de publicación los 12 volúmenes sobre evaluación de los recursos naturales; la configuración de las regiones económicas y la matriz de insumo producto interregional. Está por terminarse la balanza de pagos interprovincial y tenemos ya muchos datos sobre el producto bruto de cada provincia.

Como toda esa información ha sido recogida con el propósito de aplicarla inmediatamente a la solución de problemas concretos, se tratará ahora de interpretarla para elaborar diagnósticos y buscar remedios a la situación actual. El Departamento de Promoción del Desarrollo trabajará este año inspirado en esta nueva orientación al encarar los hechos. No se trata ahora, dada la situación del país, de elaborar minuciosos planes de desarrollo. Lo fundamental consiste en implementar programas de acción partiendo preferentemente de estudios ya realizados o a completar rápidamente. Se trata fundamentalmente de insertar dentro de un cuadro macroeconómico, un conjunto de proyectos y de gestionar su financiamiento. Nuestra tarea de programación a mediano y largo plazo se volcará al equipo que se formará con el Consejo Nacional de Desarrollo.

Entrando ya a considerar los aspectos del presupuesto, adelanto que su monto es igual al del año pasado. Las innovaciones fundamentales consisten en una nueva estructura presupuestaria y en la incorporación a la planta permanente de técnicos que actualmente estaban contratados. Se entendió que las tareas permanentes del Consejo deben estar a cargo del personal de la planta estable y las labores temporarias deberán ser realizadas por técnicos contratados. Además, se actualizan los sueldos del personal que permanecían estáticos desde 1960. Esta disposición es fundamental por cuanto el trabajo del Consejo debe descansar en personal con dedicación total y exclusiva, y eso no es posible si el nivel salarial no es remunerativo.

En el cálculo de recursos se presenta una alternativa, según se incorpore o no la Provincia de Buenos Aires. El señor Presidente de la Nación ha manifestado al señor Inter-

ventor en la Provincia de Buenos Aires su vivo deseo de que dicha provincia adhiera al Consejo Federal de Inversiones.

Debo informar además, que ayer se me comunicó que el señor Intendente Municipal de la Capital había dictado una Ordenanza desafilando a ese estado del Consejo Federal. Ante ese hecho entrevisté al señor Subsecretario del Interior y al señor Ministro, quienes plantearon inmediateamente este hecho al señor Presidente de la Nación quien ratificó que la política del Poder Ejecutivo Nacional consiste en integrar totalmente y no en desintegrar al Consejo Federal. En consecuencia el señor Ministro del Interior comunicó esa orientación al señor Intendente Municipal, quien se comprometió a derogar la Ordenanza de desafiliación. Además, el señor Ministro me ha dado autorización para hacer público este hecho, ya que la política del Poder Ejecutivo Nacional consiste en fortalecer a este Consejo.

En síntesis, al presentar este Presupuesto y plan de trabajos, la Secretaría General ha querido poner al Consejo Federal al servicio del desarrollo y la unidad nacional.

Esperamos que la imaginación creadora y la capacidad de trabajo de todos, nos permitan alcanzar el objetivo fijado.

Nada más .

- Aplausos.

Sr. Presidente.- La Presidencia solicita asentimiento de la Asamblea para escuchar la interesante exposición del Sr. Manuel San Miguel, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo.

Sr. San Miguel.- Trataré de ser breve. Simplemente, traer a esta Asamblea en primer término un especial saludo de la Presidencia del Consejo Nacional de Desarrollo, a la vez que el re-noplácito del Consejo por poder asistir a esta reunión de tipo federal, porque tal vez sea el comienzo de un contacto sumamente creador y de interés tratar los problemas nacionales y regionales en sentido extenso: provincial con un criterio de coordinación concomitante, técnicamente hablando; hacer la programación implica fundamentalmente tomar posición en dos puntos básicos, primero, acerca de determinar empleando las técnicas modernas una imagen futura en torno a lograr el óptimo crecimiento del país.

Para ello se determinan proyecciones sectoriales, aunque cuantificadas, pero también, y ello ha sido una de las mayores preocupaciones e incluso en rucas oportunidades motivadoras de fracasos, es urgente que la actividad económica se localice, es decir, es importante que el recurso natural existente potencialmente, se canalice en el sentido de que él contribuya a aumentar los factores de la producción, por cuanto la localización supone indubitavelmente una opinión geográfica y marchar simultáneamente en el análisis sectorial regional, es contribuir acertadamente a una adecuada solución de este problema básico de la programación.

Yendo al problema en los países, tal vez uno de los que nos ofrece mayor alternativa de experiencias, Francia, esto ya lo han resuelto mediante un ataque simultáneo del problema: así, se observa en su estructura, que en el propio Comisariado del Plan existe un director adjunto que es representante de los sectores regionales de la Comunidad.

Esto es, en síntesis, lo que hemos pensado: que el Secretario Ejecutivo de este Consejo tendría tal carácter y hemos trabajado en los últimos meses buscando alguna base de la futura acción a seguir. Por ello, el Consejo Nacional de Desarrollo, vería con gran interés que ^{en} este grupo y esta Asamblea,

se crearan en forma definitiva las bases esenciales para poder avanzar en lo nacional y regional más de prisa y más lejos.

Yo creo, señores, que la respuesta definitiva a los problemas económicos y sociales e incluso políticos, será la formulación de un programa que marque esa referencia para la acción comunitaria. La democracia contemporánea está pasando por una gran crisis, especialmente en los países latinoamericanos; ella se vá haciendo, no está hecha, no está dada, pero este hacerse de la democracia requiere sustancialmente la existencia de instituciones que hagan viable la acción común, y a la vez, la vigencia de la democracia requiere ciertos juegos políticos. La región, en un sentido estricto y federal constituye una base esencial de este juego y debe aportar su participación activa; por lo tanto, si logramos adecuar este funcionamiento institucional de modo que posibilitemos la acción federal y nacional, creemos que hemos cumplido con una de las exigencias de la hora.

La base de la acción debe ser armónica e interdependiente pero manteniendo bien la naturaleza de cada uno de los grupos que actúan para enriquecer la acción. Vds. conserven las experiencias logradas, en lo regional y nacional, para ir plasmando el plan común.

Creo que es impostergable la decisión, sobre todo porque mi experiencia en materia internacional, tanto en lo que respecta a asistencia técnica como financiera, me ha llevado a la siguiente conclusión.

Primero, los organismos internacionales de tipo bilateral o internacional no desean facilitar ayuda que no implique, en forma necesaria, un mejoramiento substancial en el uso de los recursos. Es decir, que ese tipo de cooperación, muchas veces de naturaleza política que estos organismos han suministrado en el pasado, ya no tiene vigencia; hoy hay que hablar de proyectos específicos y de programas. Resulta inadmisibles, para un país inteligente, recurrir a esos fueros so pretexto de sucumbir a las fuerzas reaccionarias en la política, sin formular un plan de acción meditado. Esto puede hacerse únicamente presentando una imagen o un esquema de lo que el país tiene como objetivo, como meta.

En segundo término, junto con el proceso general, existe un proceso continental valioso para América Latina, que es la Alianza para el Progreso. Me ha tocado negociar muchos de los asuntos de ese plan, de modo que puedo decir con franqueza que, si bien sus principios son difíciles, es una respuesta adecuada, llena de posibilidades, para sacar a América Latina de su actual estancamiento de toda una década. Quiero significar que este proceso no es a corto plazo, sino a largo término; es de décadas, y por ello existe la necesidad ineludible de que el proceso se haga a largo plazo, considerando también las implicancias a corto plazo.

Una de las fallas sustanciales de las caídas comunes del proceso económico es que a fuerza de andar en el corto plazo dejamos de lado el largo, y nunca se ha hallado solución a los viejos problemas estructurales. Nuestra imaginación debe consistir en adecuar el crecimiento a largo plazo con las decisiones a corto plazo; vale decir, invertir el problema. Hay que eliminar para siempre esa falsa dicotomía, esa polémica absurda de creer que un programa implica tomar decisiones que restringen la capacidad democrática de los pueblos. Esa es la única solución para que los pueblos logren su tránsito democrático en busca de objetivos esenciales y que identifiquen en forma concreta los proyec

tos los proyectos que hagan viable el crecimiento más acelerado en lo económico y en lo social.

Si partimos de la base de que todos los estados provinciales están conformes en establecer sus programas, que se conciliarán en lo regional, y a la vez éstos lo harán en el nivel nacional, se tendrá un todo, un instrumento eficiente para formular objetivos esenciales y armonizar la actividad política.

La Argentina puede dar su respuesta para armonizar esos elementos. Ella consistiría en que junto con la existencia de las instituciones tradicionales -Poder Ejecutivo y parlamentos- existan también estos organismos de consulta, en los cuales se plasme la voluntad de los sectores regionales y nacional. Si acertamos con esa fórmula habremos respondido a la exigencia de la hora.

Nuestro Consejo está ansioso y dando pasos para establecer con el C.F.I. una relación permanente que haga posible un cuerpo regional y nacional de planeamiento que, al adquirir mayor capacidad de acción en la formulación de programas, dará las bases institucionales necesarias para alimentar de sugerencias e ideas tanto a los que legislan como a los que gobiernan.

Nada más.

-Aplausos.



SR PRESIDENTE.- Nuevamente se dirige la Presidencia a la Asam- blea para solicitarle le permita ceder el uso de la palabra al señor Secretario del Consejo Federal de Seguridad Social, quien se referirá a la acción de la institución y solicitará la adhesión de las provincias a la misma.

SR VAZQUEZ.- Señores ministros: en oportunidad de realizarse en la ciudad de Mendoza, en abril de 1959 el Primer Congreso Interprovincial de Previsión Social, se analizaron exhaustivamente las distintas causas que incidían para que el sistema de previsión social argentino no tuviese la eficacia que el país necesita que tenga.

Una de las que fundamentalmente se destacaron fue la centralización que se registra en la Capital Federal de la orientación y aplicación del sistema de previsión social.

Otra de las causas, la insuficiencia de la cobertura de los hechos sociales que un régimen racional e integral de seguridad social está obligado a contemplar y, una tercera causa, la evidente dispersión que existe y el desperdiciamiento de esfuerzos económicos y humanos que representa un régimen como el que tiene la República Argentina desde hace tantos años.

Paralelamente a esos inconvenientes de orden práctico, técnico y científico, existe otro que se advierte desde hace varios años: el pueblo argentino está acostumbrado a jubilarse joven. Quizás uno de los mayores problemas que enfrenta la nación últimamente sea el de la disminución progresiva de la producción y, sobre todo, la falta de mano de obra capacitada, de hombres que en plenas condiciones de darle a la República todo su esfuerzo se retirarán sin saber a qué se van a dedicar y teniendo luego que competir en la bolsa de trabajo en forma desleal con el subsidio que significan jubilaciones bajas, pero que son costosas para los regímenes de previsión, y costosas también por la situación a que somete al jubilado joven, que debe conseguir una ocupación en condiciones que no le son favorables.

Este análisis somero llevó al Congreso de Mendoza a considerar favorablemente una ponencia presentada por la delegación de Córdoba, en el sentido de crear el Consejo Federal de Seguridad Social. Aprobada, como se estimaba correspondía, esa ponencia, se creó el citado Consejo, que comenzó a funcio-

nar recién en abril de 1961, porque se había demorado el logro de adhesiones del número mínimo de provincias para que comenzara a funcionar.

Desde entonces hasta ahora Cofeses ha venido trabajando silenciosamente pero con toda actividad; ha confeccionado, en diciembre del año pasado, el primer informe técnico, que los señores ministros tienen sobre sus pupitres, en el que se refleja cuál es la situación de la República Argentina en materia de instituciones de seguridad social al momento de dicho informe, que sintetiza la primera etapa de un plan muy simple que nos habíamos propuesto como meta inmediata.

Necesitábamos saber con qué contábamos para satisfacer las necesidades sociales de la Argentina; en segundo lugar, con qué necesitábamos contar y, por último, cuál era el instrumento idóneo para lograr el segundo de los puntos citados.

El plan de seguridad social ya está elaborado gracias a la colaboración de los expertos contratados a tal efecto; se va a mandar a prensa a fines de este mes, pero puedo anticipar los lineamientos generales del mismo.

En primer lugar, contempla la adopción de un seguro de salud de carácter nacional, para ser aplicado progresivamente; un seguro de maternidad e infancia que reemplace al decaído sistema que tenemos hoy y que contemple efectivamente la situación de la madre y el niño; un seguro para la minoridad, que constituye un problema agudo, sobre en el Gran Buenos Aires y Capital Federal. Los señores ministros habrán leído informaciones periodísticas muy recientes, que demostraban o pretendían demostrar que en el conglomerado bonaerense existen trescientos mil o quinientos mil -según las fuentes- niños en estado de abandono material o moral.

Todos sabemos que, además de este estado de abandono moral y material, existe en el Gran Buenos Aires y en la Capital Federal una auténtica ola de delincuencia juvenil. Todos los días los que ejercemos la profesión de abogados, y los que no la ejercen, tienen noticias de bandas capitaneadas por muchachones de doce o quince años, que asaltan negocios, taxímetros y casas de familia.

El problema de fondo puede ser la situación económica del país, pero es otro que va más lejos: la falta de un sistema de seguridad social que contemple, en sus prestaciones, la asistencia al menor en estado de abandono moral o material. Este otro aspecto también se contemplará en el plan de Seguridad Social.

El reajuste del sistema jubilatorio argentino ha merecido especial atención por parte de los expertos de Cofeses. En él se contemplan todas las deficiencias que hemos venido advirtiendo desde principios de siglo hasta el presente. Fundamentalmente, tendemos a un objetivo que merece particular atención: la supresión absoluta y total de los retiros voluntarios, y adecuación de las edades de retiro a la realidad económica y social de la Argentina. Si nosotros tenemos una esperanza de vida al nacimiento de los setenta años -como sucede en Italia y Estados Unidos- resulta una incongruencia que existan aquí cajas de jubilaciones, como la de los empleados ferroviarios, que permitan a estos jubilarse a los 38 años. Y se jubilan, desde luego.

Vale decir, que sobre una población total de país calculada, en diciembre de 1961, en 21.247.000 habitantes, estarían jubilados -o en condiciones de hacerlo- 6.400.000 personas. Si tomamos estas cifras, y analizamos las posibilidades -no ya de financiamiento, porque es imposible financiar esto- de productividad, advertimos a dónde vamos a llegar si no ponemos coto de inmediato a esta situación en forma seria y drástica. Y es en esa tarea que está Cofeses. Pensamos que la labor es seria, y que hay que tomarla realmente con decisión. He escuchado al doctor San Miguel y también al doctor Calcágneo en sus exposiciones de recién. Y todos compartimos la posición que adoptan los dos Consejos, el de Desarrollo y el de Inversiones. Pero pregunto: podremos llevar a cabo estos planes si no tenemos un plan de seguridad social racional e integral que los apoye? Podremos llevar a feliz término cualquier plan de envergadura, desde el punto de

vista del desarrollo económico, si no existe satisfacción social, o si no existe seguridad para la familia desde el punto de vista de prestaciones económicas o médicas razonables? Cofeses entiendo que no, y por eso ha pedido al señor presidente del Consejo Federal de Inversiones que le permita expresar a los señores ministros su preocupación por el escaso número de provincias que estén afiliadas a él. Actualmente son estados miembros las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, La Rioja, Misiones y Neuquén. Y la provincia de Tucumán tiene, en el Ministerio del Interior, el respectivo decreto-ley por el que se pide la ratificación para adherir a Cofeses.

Ruego a los señores ministros que pasen vista, cuando tengan tiempo, a las revistas que los hemos dejado. Están reflejadas en ellas las posibilidades con que cuenta la República Argentina en materia de seguridad social. Por otra parte, está en prensa el segundo informe sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y entrará en prensa el plan integral a fin de mes.

Pero, de todas maneras, ésta es una ocasión que consideramos propicia para pedir a los señores ministros que contemplen la posibilidad de llevar a sus gobiernos la inquietud de Cofeses. Muchos de ustedes -o algunos, por lo menos- no tienen en su departamento esta materia, porque compete al ministerio de Asuntos Sociales en el caso de las provincias que han separado este problema del de Hacienda; pero muchos de los presentes lo tienen todavía en su jurisdicción, de manera que nos permitimos reiterar nuestra petición.

Un último detalle, para que adviertan la trascendencia que puede llegar a tener el nuevo plan de seguridad social, si cuenta con el apoyo de todas las provincias: el sistema de jubilaciones y pensiones, que es el que prevalece en la República Argentina hoy, es orientado, dirigido y aplicado por las Cajas Nacionales, que tienen su sede y sus directorios en la Capital Federal. No estoy planteando una cuestión federalista, sino llamando la atención sobre un hecho real.

La Capital Federal tiene tres millones de habitantes, séptima parte de la población total del país; pero dieciocho millones de habitantes están dependiendo de que los funcionarios de la Capital Federal resuelvan o no las prestaciones que se soliciten desde La Quiaca a Tierra del Fuego. Independientemente de esto existe una organización de préstamos que se denomina Dirección de Préstamos con Garantía Real, que se nutre con los fondos del Instituto Nacional, y cuyos préstamos para vivienda se otorgan principalmente en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. El noventa por ciento de los préstamos han tenido ese destino.

Propiciamos que se cree el organismo federal de seguridad social encargado de aplicar en todo el país el sistema federal de seguridad social que vamos a proponer, pero también propiciamos que la aplicación de ese sistema esté dispuesta por órganos de gestión y de aplicación locales. No hablamos de ubicar uno en cada capital de provincia, porque pueden necesitar más de uno y en más de una ciudad de cada provincia, según el núcleo de población que atiende. Vale decir que propiciamos la constitución y orientación centralizada del sistema, pero la aplicación descentralizada, como única forma de servir los intereses de la Nación y atender a todos los habitantes del país. Aplicaríamos así, entonces, concretamente

el sistema de la intermediación, que el único eficaz en materia de seguridad social.

Les agradezco, señores ministros, señor presidente, el haberme posibilitado expresarles, muy brevemente, cuál es la función de Cofeses. Podría extenderme muchísimo más, pero ustedes están aquí convocados para otra cosa. Le s ruego, eso sí, que analicen cuáles son las perspectivas de la Nación sin un plan racional de seguridad social, como está ocurriendo, y cuáles serían las perspectivas del futuro si todas las provincias apoyamos el plan que se propone.

Los aliados ganaron la guerra, pero en su transcurso se prepararon para ganar la paz. Nosotros nos debemos preparar desde ya para ganar la normalización institucional, también a través del plan de seguridad social. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.- Antes de entrar a tratar el punto único del temario, entiende la Presidencia que es conveniente recordar el mecanismo. El artículo 11 de la Carta Orgánica incluye entre las atribuciones de la Asamblea la de aprobar el presupuesto y cuenta de inversión. Las normas reglamentarias de esa Carta Orgánica asigna atribuciones a la Junta Permanente, y en su inciso 6º hablan de presentar a la aprobación de la Asamblea el proyecto de presupuesto y la cuenta de inversión, dentro del primer trimestre de vencido el ejercicio.

Habitualmente, la Asamblea, luego de haber sido considerado el proyecto por la Junta Permanente, ha designado una comisión para su estudio previo. Con ese informe de la comisión, la Asamblea ya entraba a tratar directamente el presupuesto.

En esta oportunidad, y sin haberlo tratado aún la Junta Permanente, entre otras posibles variantes sugiere la Presidencia la posibilidad de que a la Junta Permanente se la invista también del carácter de comisión. Cumpliría así un doble cometido: el previsto en el inciso 6º sobre atribuciones de la Junta Permanente, y el de comisión.

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Señor Presidente: antes de entrar en el tema, quiero expresar que estoy muy contento de haber tenido la oportunidad de escuchar aquí la palabra de los tres estudiosos funcionarios; el doctor Calcagno, el doctor San Miguel y el doctor Vazquez. Estoy seguro de que, lo que nos han dicho no está solamente en las palabras, sino que está acompañado por el deseo de ejecución. Ojalá que pueda llevarse a cabo con la misma intención con que ha sido expresado en esta mesa.

Creo que nosotros, los representantes de las provincias, los que contribuimos a formar este Consejo, debemos prestarle todo nuestro apoyo, para que, si algún día se separaran esas directivas de las intenciones expresadas aquí, podamos levantar nuestra voz muy fuerte para hacernos oír. Es decir, empezar a hacernos oír. El interior -lo ha dicho Mendoza en un comunicado reciente- quiere saber de qué se trata.

Estoy muy contento de asistir a esta reunión por haber escuchado estas hermosas palabras que van ligadas, seguramente, a hermosas intenciones.

Quería expresar nada más que esto, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Si existe asentimiento a la propuesta que se ha hecho, la Junta Permanente quedaría constituida en comisión para entrar a considerar seguidamente el presupuesto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- La Junta Permanente está constituida por los representantes de las provincias de Salta, Neuquén, San Juan, Chubut, Corrientes y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentran presentes los señores representantes de Salta, San Juan, Chubut y Corrientes. Como el quórum reglamentario de la Junta es de cuatro, la Junta está en condiciones de actuar como comisión informante ante la Asamblea.

A continuación deberíamos fijar la hora para la reanudación de la Asamblea. Entendiendo que la Junta Permanente actuaría de inmediato, la Asamblea podría proseguir su gestión al caer la tarde o mañana por la mañana.

Sr. MINISTRO DE CHUBUT.- Lo más práctico sería fijar la reanudación de la sesión para mañana a la mañana para dar tiempo

a la Junta Permanente para que realice su estudio.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Se fijaría una hora temprana.

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Me parece corr cto. Así muchos ministros podrían regresar a sus respectivas provincias, que hay necesidad de hacerlo.

Sr. PRESIDENTE.- Fijaríamos entonces las nueve de la mañana, para comenzar puntualmente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo asentimiento, la Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las nueve horas.

- Eran las 12 y 30 horas.

tos los proyectos que hagan viable el crecimiento más acelerado en lo económico y en lo social.

Si partimos de la base de que todos los estados provinciales están conformes en establecer sus programas, que se conciliarán en lo regional, y a la vez éstos lo harán en el nivel nacional, se tendrá un todo, un instrumento eficiente para formular objetivos esenciales y armonizar la actividad política.

La Argentina puede dar su respuesta para armonizar esos elementos. Ella consistiría en que junto con la existencia de las instituciones tradicionales --Poder Ejecutivo y parlamentos-- existan también estos organismos de consulta, en los cuales se plasme la voluntad de los sectores regionales y nacional. Si acertamos con esa fórmula habremos respondido a la exigencia de la hora.

Nuestro Consejo está ansioso y dando pasos para establecer con el C.F.I. una relación permanente que haga posible un cuerpo regional y nacional de planeamiento que, al adquirir mayor capacidad de acción en la formulación de programas, dará las bases institucionales necesarias para alimentar de sugerencias e ideas tanto a los que legislan como a los que gobiernan.

Nada más.

-Aplausos.

SR PRESIDENTE.- Nuevamente se dirige la Presidencia a la Asamblea para solicitarle le permita ceder el uso de la palabra al señor Secretario del Consejo Federal de Seguridad Social, quien se referirá a la acción de la institución y solicitará la adhesión de las provincias a la misma.

SR VAZQUEZ.- Señores ministros: en oportunidad de realizarse en la ciudad de Mendoza, en abril de 1959 el Primer Congreso Interprovincial de Previsión Social, se analizaron exhaustivamente las distintas causas que incidían para que el sistema de previsión social argentino no tuviese la eficacia que el país necesita que tenga.

Una de las que fundamentalmente se destacaron fue la centralización que se registra en la Capital Federal de la orientación y aplicación del sistema de previsión social.

Otra de las causas, la insuficiencia de la cobertura de los hechos sociales que un régimen racional e integral de seguridad social está obligado a contemplar y, una tercera causa, la evidente dispersión que existe y el desperdiciamiento de esfuerzos económicos y humanos que representa un régimen como el que tiene la República Argentina desde hace tantos años.

Paralelamente a esos inconvenientes de orden práctico, técnico y científico, existe otro que se advierte desde hace varios años: el pueblo argentino está acostumbrado a jubilarse joven. Quizás uno de los mayores problemas que enfrenta la nación últimamente sea el de la disminución progresiva de la producción y, sobre todo, la falta de mano de obra capacitada, de hombres que en plenas condiciones de darle a la República todo su esfuerzo se retiran sin saber a qué se van a dedicar y teniendo luego que competir en la bolsa de trabajo en forma desleal con el subsidio que significan jubilaciones bajas, pero que son costosas para los regímenes de previsión, y costosas también por la situación a que somete al jubilado joven, que debe conseguir una ocupación en condiciones que no le son favorables.

Este análisis somero llevó al Congreso de Mendoza a considerar favorablemente una ponencia presentada por la delegación de Córdoba, en el sentido de crear el Consejo Federal de Seguridad Social. Aprobada, como se estimaba correspondía, esa ponencia, se creó el citado Consejo, que comenzó a funcio-

nar recién en abril de 1961, porque se había demorado el logro de adhesiones del número mínimo de provincias para que comenzara a funcionar.

Desde entonces hasta ahora Cofeses ha venido trabajando silenciosamente pero con toda actividad; ha confeccionado, en diciembre del año pasado, el primer informe técnico, que los señores ministros tienen sobre sus pupitres, en el que se refleja cuál es la situación de la República Argentina en materia de instituciones de seguridad social al momento de dicho informe, que sintetiza la primera etapa de un plan muy simple que nos habíamos propuesto como meta inmediata.

Necesitábamos saber con qué contábamos para satisfacer las necesidades sociales de la Argentina; en segundo lugar, con qué necesitábamos contar y, por último, cuál era el instrumento idóneo para lograr el segundo de los puntos citados.

El plan de seguridad social ya está elaborado gracias a la colaboración de los expertos contratados a tal efecto; se va a mandar a prensa a fines de este mes, pero puedo anticipar los lineamientos generales del mismo.

En primer lugar, contempla la adopción de un seguro de salud de carácter nacional, para ser aplicado progresivamente; un seguro de maternidad e infancia que reemplace al decaído sistema que tenemos hoy y que contemple efectivamente la situación de la madre y el niño; un seguro para la minoridad, que constituye un problema agudo, sobre en el Gran Buenos Aires y Capital Federal. Los señores ministros habrán leído informaciones periodísticas muy recientes, que demostraban o pretendían demostrar que en el conglomerado bonaerense existen trescientos mil o quinientos mil -según las fuentes- niños en estado de abandono material o moral.

Todos sabemos que, además de este estado de abandono moral y material, existe en el Gran Buenos Aires y en la Capital Federal una auténtica ola de delincuencia juvenil. Todos los días los que ejercemos la profesión de abogados, y los que no la ejercen, tienen noticias de bandas capitaneadas por muchachones de doce o quince años, que asaltan negocios, taxímetros y casas de familia.

El problema de fondo puede ser la situación económica del país, pero es otro que va más lejos: la falta de un sistema de seguridad social que contemple, en sus prestaciones, la asistencia al menor en estado de abandono moral o material. Este otro aspecto también se contemplará en el plan de Seguridad Social.

El reajuste del sistema jubilatorio argentino ha merecido especial atención por parte de los expertos de Cofeses. En él se contemplan todas las deficiencias que hemos venido advirtiendo desde principios de siglo hasta el presente. Fundamentalmente, tendemos a un objetivo que merece particular atención: la supresión absoluta y total de los retiros voluntarios, y adecuación de las edades de retiro a la realidad económica y social de la Argentina. Si nosotros tenemos una esperanza de vida al nacimiento de los setenta años -como sucede en Italia y Estados Unidos- resulta una incongruencia que existan aquí cajas de jubilaciones, como la de los empleados ferroviarios, que permitan a estos jubilarse a los 38 años. Y se jubilan, desde luego.

Vale decir, que sobre una población total de país calculada, en diciembre de 1961, en 21.247.000 habitantes, estarían jubilados -o en condiciones de hacerlo- 6.400.000 personas. Si tomamos estas cifras, y analizamos las posibilidades -no ya de financiamiento, porque es imposible financiar esto- de productividad, advertimos a dónde vamos a llegar si no ponemos coto de inmediato a esta situación en forma seria y drástica. Y es en esa tarea que está Cofeses. Pensamos que la labor es seria, y que hay que tomarla realmente con decisión. He escuchado al doctor San Miguel y también al doctor Calcágneo en sus exposiciones de recién. Y todos compartimos la posición que adoptan los dos Consejos, el de Desarrollo y el de Inversiones. Pero pregunto: podremos llevar a cabo estos planes si no tenemos un plan de seguridad social racional e integral que los apoye? Podremos llevar a feliz término cualquier plan de envergadura, desde el punto de

vista del desarrollo económico, si no existe satisfacción social, o si no existe seguridad para la familia desde el punto de vista de prestaciones económicas o médicas razonables? Cofeses entiendo que no, y por eso ha pedido al señor presidente del Consejo Federal de Inversiones que le permita expresar a los señores ministros su preocupación por el escaso número de provincias que están afiliadas a él. Actualmente son estados miembros las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chubut, Río Negro, Santa Cruz, La Rioja, Misiones y Neuquén. Y la provincia de Tucumán tiene, en el Ministerio del Interior, el respectivo decreto-ley por el que se pide la ratificación para adherir a Cofeses.

Ruego a los señores ministros que pasen vista, cuando tengan tiempo, a las revistas que los hemos dejado. Están reflejadas en ellas las posibilidades con que cuenta la República Argentina en materia de seguridad social. Por otra parte, está en prensa el segundo informe sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y entrará en prensa el plan integral a fin de mes.

Pero, de todas maneras, ésta es una ocasión que consideramos propicia para pedir a los señores ministros que contemplen la posibilidad de llevar a sus gobiernos la inquietud de Cofeses. Muchos de ustedes -o algunos, por lo menos- no tienen en su departamento esta materia, porque compete al ministerio de Asuntos Sociales en el caso de las provincias que han separado este problema del de Hacienda; pero muchos de los presentes lo tienen todavía en su jurisdicción, de manera que nos permitimos reiterar nuestra petición.

Un último detalle, para que adviertan la trascendencia que puede llegar a tener el nuevo plan de seguridad social, si cuenta con el apoyo de todas las provincias: el sistema de jubilaciones y pensiones, que es el que predominaba en la República Argentina hoy, es orientado, dirigido y aplicado por las Cajas Nacionales, que tienen su sede y sus directorios en la Capital Federal. No estoy planteando una cuestión federalista, sino llamando la atención sobre un hecho real.

La Capital Federal tiene tres millones de habitantes, séptima parte de la población total del país; pero dieciocho millones de habitantes están dependiendo de que los funcionarios de la Capital Federal resuelvan o no las prestaciones que se solicitan desde La Quiaca a Tierra del Fuego. Independientemente de esto existe una organización de préstamos que se denomina Dirección de Préstamos con Garantía Real, que se nutre con los fondos del Instituto Nacional, y cuyos préstamos para vivienda se otorgan principalmente en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. El noventa por ciento de los préstamos han tenido ese destino.

Propiciamos que se cree el organismo federal de seguridad social encargado de aplicar en todo el país el sistema federal de seguridad social que vamos a proponer, pero también propiciamos que la aplicación de ese sistema esté dispuesta por órganos de gestión y de aplicación locales. No hablamos de ubicar uno en cada capital de provincia, porque pueden necesitar más de uno y en más de una ciudad de cada provincia, según el núcleo de población que atiende. Vale decir que propiciamos la constitución y orientación centralizada del sistema, pero la aplicación descentralizada, como única forma de servir los intereses de la Nación y atender a todos los habitantes del país. Aplicaríamos así, entonces, concretamente

el sistema de la intermediación, que el único eficaz en materia de seguridad social.

Les agradezco, señores ministros, señor presidente, el haberme possibilitado expresarles, muy brevemente, cuál es la función de Cofeses. Podría extenderme muchísimo más, pero ustedes están aquí convocados para otra cosa. Le s ruego, eso sí, que analicen cuáles son las perspectivas de la Nación sin un plan racional de seguridad social, como está ocurriendo, y cuáles serían las perspectivas del futuro si todas las provincias apoyamos el plan que se propone.

Los aliados ganaron la guerra, pero en su transcurso se prepararon para ganar la paz. Nosotros nos debemos preparar desde ya para ganar la normalización institucional, también a través del plan de seguridad social. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.- Antes de entrar a tratar el punto único del temario, entiende la Presidencia que es conveniente recordar el mecanismo. El artículo 11 de la Carta Orgánica incluye entre las atribuciones de la Asamblea la de aprobar el presupuesto y cuenta de inversión. Las normas reglamentarias de esa Carta Orgánica asigna atribuciones a la Junta Permanente, y en su inciso 6º hablan de presentar a la aprobación de la Asamblea el proyecto de presupuesto y la cuenta de inversión, dentro del primer trimestre de vencido el ejercicio.

Habitualmente, la Asamblea, luego de haber sido considerado el proyecto por la Junta Permanente, ha designado una comisión para su estudio previo. Con ese informe de la comisión, la Asamblea ya entraba a tratar directamente el presupuesto.

En esta oportunidad, y sin haberlo tratado aún la Junta Permanente, entre otras posibles variantes sugiere la Presidencia la posibilidad de que a la Junta Permanente se la invista también del carácter de comisión. Cumpliría así un doble cometido: el previsto en el inciso 6º sobre atribuciones de la Junta Permanente, y el de comisión.

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Señor Presidente: antes de entrar en el tema, quiero expresar que estoy muy contento de haber tenido la oportunidad de escuchar aquí la palabra de los tres estudiosos funcionarios; el doctor Calcagno, el doctor San Miguel y el doctor Vazquez. Estoy seguro de que, lo que nos han dicho no está solamente en las palabras, sino que está acompañado por el deseo de ejecución. Ojalá que pueda llevarse a cabo con la misma intención con que ha sido expresado en esta mesa.

Creo que nosotros, los representantes de las provincias, los que contribuimos a formar este Consejo, debemos prestarle todo nuestro apoyo, para que, si algún día se separaran esas directivas de las intenciones expresadas aquí, podamos levantar nuestra voz muy fuerte para hacernos oír. Es decir, empezar a hacernos oír. El interior -lo ha dicho Mendoza en un comunicado reciente- quiere saber de qué se trata.

Estoy muy contento de asistir a esta reunión por haber escuchado estas hermosas palabras que van ligadas, seguramente, a hermosas intenciones.

Quería expresar nada más que esto, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Si existe asentimiento a la propuesta que se ha hecho, la Junta Permanente quedaría constituida en comisión para entrar a considerar seguidamente el presupuesto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- La Junta Permanente está constituida por los representantes de las provincias de Salta, Neuquén, San Juan, Chubut, Corrientes y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentran presentes los señores representantes de Salta, San Juan, Chubut y Corrientes. Como el quórum reglamentario de la Junta es de cuatro, la Junta está en condiciones de actuar como comisión informante ante la Asamblea.

A continuación deberíamos fijar la hora para la reanudación de la Asamblea. Entendiendo que la Junta Permanente actuaría de inmediato, la Asamblea podría proseguir su gestión al caer la tarde o mañana por la mañana.

Sr. MINISTRO DE CHUBUT.- Lo más práctico sería fijar la reanudación de la sesión para mañana a la mañana para dar tiempo

CFI

05647

Top. N. 111

L.31

4.3



NOVENA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(2º PARTE)

Versión sin corregir de la IX Asamblea llevada a cabo el día 6 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires en el Salón de Actos del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.-

-Siendo las 10.10 horas del día
6 de diciembre de 1962, dice el

Sr.PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Solicito a la Asamblea que se efectúe un minuto de silencio, en homenaje a la memoria del representante de la provincia de Entre Ríos.

-Así se hace.

Sr.PRESIDENTE.- En la sesión de ayer se resolvió que la Junta Permanente se constituyera en comisión a fin de tratar los diversos asuntos que debe considerar la Asamblea, y que hoy trajeran su informe. Así se efectuó ayer y, en consecuencia, vamos a escuchar el informe que hará el señor representante de Chubut.

Sr,MINISTRO DE CHUBUT.- A la Junta Permanente se le encomendaron ayer, concretamente, dos tareas: tratar un convenio con el Consejo Nacional de Desarrollo, que es el tema a que se refirió ayer, en horas de la mañana, el doctor San Miguel, y tratar el presupuesto de este Consejo para el año próximo.

Con respecto al primer tema, referente a la firma de un convenio con el Consejo Nacional de Desarrollo, la Junta estimó conveniente la aprobación del mismo. Indudablemente, existen en el país dos organismos que realizan tareas afines en materia de planeamiento: el C.F.I. y el C.N.D. Este último, tiene a su cargo, fundamentalmente, la administración, distribución y ejecución de los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, y por ello, lograr la unión de esfuerzos con dicho Consejo va a redundar en beneficio de todos y, por otra parte, es indispensable esa conjunción, ya que las provincias que no tienen representantes en él tendrán, con esa unión, ingerencia directa en la distribución de los mencionados fondos.

El convenio a firmarse establece la realización de planes conjuntos para la efectivización en materia de planeamiento regional y nacional. Vale decir, que parte de la tarea que has-



ta ahora realizaba el C.F.I. en adelante la realizará en forma conjunta con el C.N.D.

Tuvimos un problema en el tratamiento directo de este asunto; ya que para la puesta en marcha del convenio era necesario contar con la suma de 25 millones de pesos. Este problema es es tá ligado directamente con el tratamiento del presupuesto para el año próximo. En el problema del planeamiento se habían dado nuevas bases y, por otra parte, dentro del presupuesto en vigencia existía aquella suma, destinada a estudios y planeamiento en distintas provincias, que no había sido utilizada.

Entendemos que, en economía, fundamentalmente, es necesario obrar con plasticidad.

Esos fondos no están utilizados, y a esta altura del ejercicio fiscal es materialmente imposible aplicarlos. Frente a la posibilidad de realizar esa inversión en conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo que, por su parte, invertiría aproximadamente cien millones, estimamos que la firma del mencionado convenio es sumamente útil.

La Junta Permanente aconseja entonces la aprobación de dicho convenio y también que se destinen los veinticinco millones de pesos a la firma del mismo.

Con respecto al presupuesto surgió un problema, que tuvo su origen en observarse que veinticinco millones de pesos que habían sido destinados para estudios no pudieron ser utilizados. Entiendo que esto puede ser un problema bipartito. Una de las causas podría ser que el Consejo, por razones que desconozco, no haya podido utilizarlos; la otra, que el presupuesto no haya sido correctamente estudiado, es decir que esas inversiones realmente no podían efectuarse.

Sin embargo, yo recuerdo que siendo ministro de economía de Santa Cruz hasta hace muy poco tiempo, pedí el estudio de un plan de desarrollo para la Provincia, que lamentablemente no conseguimos hacer. Tenemos mucho interés en hacerlo, no como políticos pero sí como técnicos; estimamos es fundamental para la provincia y sobre todo para las futuras autoridades de la misma, que necesitarán contar con una herramienta de trabajo como la que significaría un plan de desarrollo. A pesar de que ese estudio no fue conseguido, en el presupuesto figuraba una partida de tres millones de pesos para esos fines.

Concretamente, entonces, el estudio del presupuesto exige un análisis muy exhaustivo del problema. El presupuesto no puede ser algo utópico, sino simplemente realista y acorde con las posibilidades. La Junta carece en este momento de tiempo material para hacer, con responsabilidad, un informe sobre la situación.

Por otra parte, entendemos que los ministros de Hacienda o de Economía de las provincias tienen la obligación de estudiar, en forma sumamente completa y a fondo, el problema presupuestario, que es lógicamente -aunque sea redundancia expresarlo- lo que debe hacer el Consejo Federal de Inversiones y que, en suma, representa los deseos de todas las provincias.

Por eso, concretamente, estimo que la Junta debe continuar en sesión permanente para que, no después del 15 de enero, se convoque nuevamente a los ministros para tratar definitivamente el presupuesto.

Sr. PRESIDENTE.- Cuál es, entonces, el sentido de su propuesta?

Sr. MINISTRO DE CHUBUT.- Pido que los veinticinco millones de pesos que no se han utilizado ni se van a utilizar se empléen para este convenio, que es concreto.

Sr. PRESIDENTE.- Es decir, que aquellas partidas que estaban previstas para realizaciones no cumplidas se destinen a solventar el convenio con el Consejo Nacional de Desarrollo.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Quisiera que se me informara por conducto de Secretaría General cuáles son los estudios que no han sido ejecutados, y que arrojan este saldo de 25 millones de pesos.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Son los de desarrollo económico, que comprendían la programación global de diversas regiones del país. Esto se presupuestó para este año, y fue el presupuesto que recibí, ya elaborado, al haberme cargo de la Secretaría.

El problema existente fue el siguiente: se trataba de efectuar un estudio minucioso de la programación global. La orientación que dimos a la Secretaría General hizo que, cuando nuestro presupuesto estaba en ejecución, comenzara a funcionar con efectividad el Consejo Nacional de Desarrollo. Empezamos entonces a gestionar acuerdos con el Consejo Nacional -esos fueron los que, después de meses de tramitaciones, se concretarían ahora- para que nosotros participáramos dentro del programa nacional.

Llegamos a la conclusión de que no se podía hacer el plan de una región aislada sin saber cómo funciona esa región dentro del cuadro macroeconómico; en tal sentido, arribamos a un acuerdo con el Consejo Nacional, en virtud del cual ellos pondrían 100 millones de pesos y nosotros 25 millones para enfrentar el plan nacional y de cada región del país. En ese plan global de desarrollo se aplicarían metas, para el crecimiento nacional y de cada una de las regiones.

Sin embargo, no utilizamos esos fondos, y en el presupuesto del año próximo y en lo que va ejecutado del de este año hemos dado otro enfoque al desarrollo económico y a la tarea de la promoción de la planificación. El plan global, que fija metas, lo dejábamos para este equipo, y nosotros íbamos a la incrementación de los planes ya en marcha, o que podrían concretarse con poco esfuerzo más. Es decir: tomamos un plan que ya estaba hecho antes, por ejemplo, para Misiones, y observamos qué proyectos salían de allí, o qué fábricas, o qué caminos, y lo estudiamos para saber si su financiamiento podía encararse rápidamente. No se trata de ver si lo propuesto para Misiones era exacto o no, sino que lo tomamos hecho y lo ejecutamos dentro de lo posible.

Otro de los ejemplos podría ser, en este presupuesto para el año próximo, el de que proponemos tomar todos los estudios hechos por la "Operación carnes", relacionado con todo el sector agrario en lo que se refiere a la ganadería, viendo qué aplicaciones concretas podrá tener, cómo se financiará en la zona de la pampa húmeda o en tal o cual provincia la ejecución de pasturas artificiales de acuerdo con lo recomendado por ese plan; es decir que el cambio de orientación nuestro era paralelo a lo acordado con el Consejo Nacional.

En efecto; para qué vamos a hacer el plan general de una región si carecemos, por un lado, del cuadro de referencia macroeconómica del desarrollo nacional y, por otro lado, era una tarea que convenía hacerla en forma global para todo el país. De ahí que le demos esa otra orientación al problema, mientras se lleva adelante el convenio con el Consejo Nacional que acaba de llevarse a cabo. Estas son las causas.

Ahora bien; dentro de lo previsto está lo que se va a hacer con el Consejo Nacional, que es el programa a mediano y largo plazo; además, se saca la parte de aplicación rápida, que son los problemas que se incluyen en el plan del año próximo. Por ejemplo: de Tucumán no se incluye el plan de desarrollo global, sino el estudio particular de la industria azucarera, para ver qué aplicaciones rápidas de créditos inmediatos se producirán.

Por otra parte, hubo necesidad de hacer adecuaciones sobre la marcha, porque en un país que está atravesando una aguda crisis no podemos dedicarnos a ver cómo iba a andar el barco dentro de cinco o diez años, sino que tenemos que ver cómo hacemos ahora para que no se nos hunda.

Vale decir que cuando este presupuesto se hizo, había un panorama, tanto en lo económico nacional como en lo referente a créditos de tipo internacional, muy diferente de lo que encontramos durante la ejecución, por razones que son del dominio público. Esa fue la causa por la cual la Secretaría ha procedido así, gestionando y sometiendo a la aprobación de la Junta el convenio con el Consejo Nacional.

Ello no obsta para que, en cada caso, se tenga en cuenta la satisfacción integral de los deseos de las provincias, que fueron expresados en el presupuesto de este año. O sea, que no se va a dejar de hacer nada, sino que se encarará por otra vía y con un aporte de dieciséis millones de pesos más.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Pido la palabra.

De acuerdo con la muy clara explicación que acaba de suministrar el señor Secretario General, el saldo de 25 millones resulta de la no realización, en este año, de algunos proyectos ya programados. Todos coincidimos en la conveniencia de que esos estudios se realicen de modo conjunto con el Consejo Nacional de Desarrollo. Pero teniendo en cuenta que no se han incluido en los puntos correspondientes a este Presupuesto, como es el caso del estudio de la cuenca del Paraná -uno de los proyectos que ha quedado sin ser ejecutado- creo que la Asamblea, si resuelve prestar asentimiento a la transferencia de esta partida, debería votar al mismo tiempo -y hago moción en ese sentido- una resolución en cuya virtud se dispusiese, por el Consejo Federal de Inversiones, que tendrían primera prioridad en los trabajos de programación a realizar con el Consejo Nacional de Desarrollo, los diversos proyectos no ejecutados. Esto coincide, por otra parte, con la política que acaba de exponer el señor Secretario General. Pero creo que debe tener una formulación concreta, de carácter imperativo, porque de lo contrario podría ocurrir que esos estudios no llegaran a realizarse.

Sr. MINISTRO DE CHUBUT.- Pido la palabra.

Disiento con el señor Ministro de Santa Fe. Creo que debería estudiarse íntegramente el Presupuesto, volviendo a fojas uno, en el sentido de ver un orden de prioridades nuevo, sin consideración de aquello que no se ha realizado. Es decir, teniéndolo en cuenta, lógicamente, pero sin fijar prioridades.

Creo que esto sería más práctico y más lógico.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Se trata de dos problemas independientes. Al realizarse el estudio del presupuesto podemos variar estas prioridades, pero desde que tomamos los fondos de una partida con una especificación que no se cumplió, como primer recaudo debemos asegurar que esa finalidad sea cumplida. Ello sin perjuicio de que después -y en esto coincido con el señor ministro-, al estudiarse el capítulo correspondiente a promoción del desarrollo, se puedan variar estas prioridades. Pero, repito, son dos problemas independientes.

Sr. MINISTRO DE TUCUMAN.- Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con el señor ministro preopinante en el sentido de que no se vayan a pasar por alto esa prioridad que existía y que debió cumplirse en 1962; pero la dificultad consistiría en que, de hecho, estaríamos revisando el convenio. Esto equivaldría prácticamente a revisar el contenido total del compromiso.

El Consejo Nacional debe aportar 100 millones y nosotros 25, para el estudio global del desarrollo. Y si nosotros damos los 25 millones con la condición de que se sujete a una prioridad que no fue establecida por ese Consejo, ello significaría automáticamente un reestudio del compromiso. En ese caso, desde el punto de vista teórico, el Consejo Nacional podría decir que no tiene interés. Probablemente no lo diga, pero teóricamente ello podría suceder.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Es interesante lo que dice el señor ministro, pero no conozco las particularidades del caso.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Puedo explicar cómo funciona este convenio.

La dirección estaría integrada por el vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional y por el secretario general de este Consejo. Ese sería el cuerpo que tendría el poder de decisión. Después habría un cuerpo coordinador técnico, y después toda la gama de colaboradores.

Pero el poder de decisión, repito, estaría en manos del vicepresidente del Consejo Nacional y del secretario general de este Consejo. De manera que las observaciones que se hacen aquí pueden ser totalmente válidas para el manejo del secretario dentro de ese comité.

Por otra parte, hay una cuestión que está dada por la gravitación misma de los hechos. En ese convenio se proponía hacer planes regionales, es decir, que no quedaría nada afuera. Por la naturaleza misma del convenio se estudiarían todas las regiones. Todos los planes que se van a hacer son, precisamente, los que se proponían en nuestro estudio, en donde se iba nada más que a los de mediano y largo plazo. Es decir que no sólo se hará lo del año pasado sino que se hará más todavía. El plan a mediano y largo plazo necesariamente debe hacerse por ese convenio; ninguna región del país puede quedar afuera. Además, vamos a estudiar rápidamente ciertos casos en donde puede haber ya una aplicación práctica. De manera que no se desvirtúa lo que se resolvió en la otra Asamblea; se lo adecúa a la realidad de hoy. No sé si los señores ministros, si tuvieran que revisar el presupuesto del año pasado, votarían ahora hacer planes a largo y mediano plazo, ante la situación del país.

En consecuencia, por la mecánica del sistema y por la naturaleza del asunto, todos los estudios que se proponían para este año sobre desarrollo económico tienen necesariamente que llevarse a cabo.

///

Se va a cubrir todo el país en un plan nacional y regional.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE. De la exposición del Secretario General resulta que no hay inconvenientes dentro de la mecánica del convenio con el Consejo Nacional de Desarrollo. Que la Asamblea vote una resolución de ese tipo podría tener perfecta vigencia. Además, surge también que ya está incorporada al espíritu de lo que se piensa hacer el estudio de las regiones.

Pienso que se podría aprobar la moción, porque por otra parte, es lo que se va a hacer, en definitiva.

Sr. MINISTRO DE TUCUMAN.- Comprendo además la preocupación del señor Ministro, porque está el problema de la Cuenca del Paraná.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE. Sobre todo, cuando en el nuevo plan no figura ningún proyecto específico para la provincia de Santa Fe.

Sr. MINISTRO DE TUCUMAN.- Con una sola diferencia: que ello no podría ser imperativo, sino solo como una recomendación.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Pero para este Consejo sería una obligación que así sea.

Sr. MINISTRO DE SALTA.- Yo pediría que previamente conociéramos en detalle el Plan.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- El problema lo expuso ayer, a grandes rasgos, el Dr. San Miguel.

Se trata de que Argentina, en un breve plazo, tenga establecido cuál va a ser el ritmo y la orientación de su desarrollo económico. Ello, ante la exigencia de tipo internacional; para poder adentrar todo el plan de capitalización y desarrollo, era obvio que el país tenía que ponerse en una misma línea con países que lo han llevado a la práctica, como Francia, o Italia, después de la guerra mundial.



52/60

Nuestra gestión consiste en que, ante ese hecho objetivo, y ante la creación del Organismo encargado, el Consejo Nacional de Desarrollo, nosotros no quisimos que esos planes fueran hechos sin oír a las provincias, es decir, que ellas pudieran tener participación en ese plan, en su elaboración, no que el plan fuera elaborado y resuelto por las reparticiones nacionales.

Hemos conseguido, creo, una solución óptima, que es, estar en igualdad de condiciones con el gobierno nacional en la dirección de ese estudio. La finalidad es, de entrada un plan de tipo del francés, donde se ha marcado una línea y una orientación y se vé lo que pasará si las cosas siguen como están y sobre ese diagnóstico, se vé lo que hay que evitar o promover.

Va a ser una plan indicativo, no autoritario. Nuestra participación está dada desde el comienzo; se está esperando precisamente ver si entramos en esto para ya largarnos a hacer el plan de trabajo. Ya van varios meses de conversaciones previas, pero hasta este momento, oficialmente no se ha hecho nada, salvo recopilar material.

Se piensa hacer eso a 6 meses, dar las líneas generales de orientación y el ritmo de crecimiento. Se ha estimado este plazo breve, porque se quiere correr un poco con el ritmo que van teniendo los acontecimientos políticos. Se quiere aprovechar este lapso para que el futuro gobierno tenga un instrumento de acción para que durante un año y medio más someta a examen, dentro de su orientación.

Es decir, que se van a dar alternativas, desde un punto de vista técnico, para que los responsables de tomar las decisiones políticas sepan a qué atenerse. Va a ser un plan con raíces en la realidad nacional y no uno que establezca que el ritmo de crecimiento será del cuatro por ciento, así crudamente, sino que dirá que si el ritmo de crecimiento es del cuatro por ciento ocurrirá tal cosa.

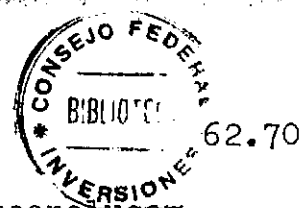
Si se quiere que el país tenga un ritmo de crecimiento del seis por ciento, se deberán cumplir ciertos requisitos de tipo político -que no haya huelgas, que los empresarios se reequi- pen a un ritmo mayor-, vale decir, que se darán alternativas para que en futuro se puedan tomar las correspondientes decisiones políticas.

En los próximos seis meses se dará la orientación, y con los trabajos ya realizados por nosotros -evaluación de recursos, descripción de la economía regional y balanza interregional de pagos- se tendrán los elementos básicos para darla, con las alternativas posibles, para que el futuro gobierno decida y, en un año y medio, tenga elaborado su plan. Será, además, un elemento útil para solicitar créditos, para cuyo logro se piden normas globales.

Sr. MINISTRO DE SANTA CRUZ.- Su aclaración es muy interesante, pero quiero ir al fondo de las mociones presentadas por Santa Fe y Chubut, en cuanto a la transferencia de tareas al Consejo Nacional de Desarrollo. Una se refiere a un plan preciso de tareas in- conclusas, que pasarían en ese estado, y otra es una revisión, a fojas cero.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Creo que son dos asuntos: uno se refiere a la concreción del plan con el C.N.D. y otro a un plan de trabajo de acuerdo a un estudio más detallado. La primera es urgente, a efectos de la puesta en marcha; la otra, podrá tener un plazo de semanas o meses.

Sr. MINISTRO DE SANTA CRUZ.- Creo que todos estamos de acuerdo en la aprobación del convenio. El problema que se plantea es lo que



se va a hacer con los 25 millones de tareas inconclusas.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- No creo que haya problema porque el sobrante que se afectaría sería el de planes regionales a mediano y largo plazo.

Ahora Haremos ese trabajo para todas las regiones, en una forma en que antes no podíamos hacerlo, abarcando el cuadro macroeconómico de la economía del país; entraremos ^a un plano al que anteriormente no podíamos entrar, como es el del comercio exterior. No se vana dejar de hacer planes a mediano y largo plazo para esos programas, que tiene que ser realizados por el Consejo Nacional de Desarrollo, el que no puede confeccionar un plan nacional sin tener en cuenta el desarrollo regional. Ese es el sentido de este convenio.

Lo que se preveía, se hará; de acuerdo a la orientación que hemos impreso a esta Secretaría, trataremos de ver qué programas se pueden hacer para el financiamiento. Lo demás podrá ser útil dentro de seis meses, pero en este momento puede haber ciertos créditos a utilizar, y debemos dejar a salvo nuestra responsabilidad, para que luego no se pueda decir que no se utilizaron los créditos de la Alianza para el Progreso por falta de trabajo o por no estaren condiciones. Por ello, elaboramos setenta proyectos de obras públicas y los presentamos.

Pero si los fondos no vienen será por situaciones de tipo político o razones equis que escapan a nuestra responsabilidad; nosotros habremos cumplido con la presentación de proyectos técnicamente correctos.

Lo mismo queremos hacer con los planes regionales. El señor embajador de los Estados Unidos y el señor Director de la A.I.D. para la Argentina me manifestaron que ellos estarían de acuerdo con financiar pequeños proyectos regionales circunscriptos. Desde que se nos hizo esa comunicación extraoficial, estamos trabajando a todo vapor para presentar rápidamente esos proyectos.

Es decir que nuestra tarea -y eso va como norma para toda la interpretación del presupuesto- no ha sido de tipo meramente burocrático -ejecutar el presupuesto hecho en otras circunstancias-; ha estado de acuerdo con la concepción de estar atento a lo que iba pasando en el país para ponernos en condiciones de recibir ayuda y salir de esta situación.

SR MINISTRO DE SANTA CRUZ.- Creo que evidentemente todos nosotros somos un poco localistas y deseáramos ver a nuestras provincias incluídas en la mayor cantidad posible de trabajos.

No creo que en estos breves seis meses el Consejo pueda encarar todos los estudios; y creo que cada provincia quiere saber el orden de prioridades para asegurarse de alguna manera su participación en los trabajos.

SR SECRETARIO GENERAL.- El orden de prioridades en esta gran torta de inversiones que vengan del extranjero y que provengan del trabajo nacional determinará la forma en que se la corte. Por supuesto queda sobreentendido -y es obvio- que nuestra participación como organismo técnico vá a estar determinada por las directivas de tipo político que los señores ministros nos marquen.

Cuando, dentro de dos o equis meses, el trabajo esté avanzado, y ya en trance de permitir la elaboración de alternativas políticas, vamos a considerar los temas en una Asamblea. Y cuando que haya que ver si el plan nacional va a prever Salto Grande, o Chocón, o Bermejo, o Apipé, nuestra tarea será la de ver qué alternativas técnicas son las posibles y cuál es el costo y el beneficio de cada una de ellas.

Se hará el planteo técnico objetivamente; la decisión de tipo político escapa por completo a los técnicos de la Secretaría y queda totalmente en manos de los señores ministros.

Lo que nosotros significamos es que la decisión puede tomarse por parte de los señores ministros, y no por el director de Agua y Energía o el de Obras Sanitarias, que lo harían sin considerar para nada la posición de las provincias.

SR MINISTRO DE SANTA CRUZ.- Pero, aparentemente; a través de lo que plantearon los señores ministros de Santa Fe, Tucumán y Chubut, al contratar nosotros este tipo de trabajos en común podremos determinar un orden de prioridades.

SR SECRETARIO GENERAL.- Creo que no, porque todavía no tenemos las alternativas técnicas. Yo no podría decir en este momento qué puede ir -si Salto Grande, o Bermejo, o Chocón, o Apipé- porque no sé ni el costo ni los beneficios de cada obra.

Los señores ministros tienen que establecer esas prioridades, pero cuando se somentan a su consideración las alternativas técnicas bien fundadas. Pienso que lo que desean se puede hacer. Pero, de acuerdo con el plan del Consejo Nacional, es de esperar un par de meses hasta que las alternativas técnicas sean elaboradas. De todas formas, si hay provincias que estimen que tienen un problema de tipo angustioso, o que reviste prioridad y no puede esperar, lo que deben hacer es sostener que debe incluirse en este plan nuestro para el año próximo. De acuerdo con la resolución adoptada ayer, va a haber esa oportunidad, porque la Junta va a estudiar el presupuesto durante los próximos días y luego lo someterá a los señores ministros. Entonces, cada uno podrá decir: "Bien. El Consejo Nacional va a estudiar, por ejemplo, el plan de Santa Fe. Pero quiero que me estudien Cañada de Carrizales, pongamos por caso, porque tengo ese problema urgente". Y se propondrá ese estudio. Sería lógico, porque el plan de Cañada de Carrizales no puede demorar dos años.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- La discusión se complica, teniendo en cuenta que la solución que vamos a dar no es la más ortodoxa desde el punto de vista contable.

Concuerdo con el punto de vista de la Secretaría General en cuanto a que la oportunidad de tratar este tema hubiera sido cuando analicemos los distintos proyectos que figuran en las primeras partidas de promoción de desarrollo, si estos fondos se trasladaran al ejercicio del año que viene. Entonces decidiríamos qué vamos a hacer con ellos. Pero, como el proyecto que se considera en este momento implica decidir anticipadamente sobre ese destino, tengo forzosamente que experimentar una cierta preocupación.

Sin perjuicio de la programación general para todo el país, en esta partida referente a proyectos que no se han ejecutado existen proyectos específicos y concretos, aunque sean de largo o mediano alcance como, por ejemplo, el de la cuenca del Paraná. Parece lógico, al votar la transferencia de esos fondos cuando la Asamblea ya dispuso la realización de tales proyectos, que votemos una resolución en el sentido de que se transfiera la ejecución de dichos proyectos pero que, en definitiva, los mismos deben realizarse.

02/90

Sr. PRESIDENTE.- Creo que con todos esos elementos podemos concretar una moción. Sería la siguiente: primero, que la Asamblea apruebe el convenio con el Consejo Nacional de Desarrollo. En ese orden de cosas, creo que hay asentimiento general. Segundo, que se afecten a ese fin los créditos sobrantes de la partida global de investigaciones y estudios ya previstos para este ejercicio. Y tercero, que las realizaciones no cumplidas cuyos créditos se van a afectar a la finalidad que se apruebe sean tenidas en cuenta por la Secretaría como de primera prioridad.

Sr. MINISTRO DE SANTA CRUZ.- Mis preguntas anteriores iban, precisamente, a determinar cuáles son esas obras.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Las de desarrollo económico. Se afectaría el sobrante del Departamento de Desarrollo Económico. Está por ejemplo el plan para el noroeste argentino, que se incluye en el presupuesto para el año venidero. También, el plan de la cuenca del Paraná. Dicho plan también va aquí incluido, porque se trata de un plan piloto con las Naciones Unidas. Ese plan no se pudo llevar a cabo porque se demoró la tramitación en la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. Se señaló una zona para efectuar una experiencia piloto de programación regional, eligiéndose la del noroeste, que comprende parte de Formosa, Chaco, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Ese estudio no se pudo hacer. Lo mismo puede decirse de Cuyo, Santa Cruz y La Pampa. Se quiso cubrir todo el país, pero como Fabricaciones Militares estaba ya haciendo lo referente a Neuquén, Río Negro y Chubut, se lo dejó de lado para no trabajar en lo mismo. Además, hubo otra partida sobre equipamiento, o sea una cantidad global para responder a necesidades que se fueran presentando sobre problemas concretos.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde votar la sugerencia de la Comisión Permanente -a la vez comisión de estudio del plan de trabajos y proyecto para 1963- en el sentido de que se prolongue su gestión a efectos de un análisis mayor de este Presupuesto. Una vez producido despacho, se volvería a citar a la Asamblea dentro de la primera quincena del mes de enero próximo.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Una observación, que tiende a evitar que pueda producirse otra situación como la de hoy, en que tuvimos que presentar el Presupuesto porque así lo había dispuesto la Asamblea anterior: dado que las derivaciones de la situación general son imprevisibles, propondría que se fijara como fecha tope el 31 de enero, sin especificar lo de "primera quincena", autorizando al Presidente de la Junta y al de la Asamblea para que, de común acuerdo y según el ritmo de trabajo de la propia Junta, fijen la fecha de reunión. Creo que es básico dar una cierta elasticidad en ese sentido.

Sr. PRESIDENTE.- Podría establecerse "antes del 15 de enero" o "antes del 30 de enero".

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Creo que es preferible el 30 de enero.

Sr. MINISTRO DE CORDOBA.- Pido la palabra.

Deseo preguntar al señor Secretario General si la demora en la aprobación del Presupuesto traería algún inconveniente en el desenvolvimiento del Consejo.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- No, señor Ministro, porque de acuerdo con la Carta Orgánica se puede seguir con duodécimos. El único problema urgente era éste del Consejo Nacional de Desarrollo.

Sr. MINISTRO DE TUCUMAN.- Visto que hemos aprobado el compromiso con el Consejo Nacional de Desarrollo, yo sugeriría que cuando se estudie el Presupuesto para 1963 se tenga en cuenta las consecuencias que ello podría traer desde el punto de vista estrictamente presupuestario. Si cuando se preparó el Presupuesto -cuando no estaba previsto este compromiso- teníamos partidas afectadas para el desarrollo, quisiera ver si existe alguna posibilidad de que esas partidas sean pasadas a Cooperación Técnica, porque muchas provincias lo necesitan con mayor urgencia, sin dejar de admitir la premura e importancia de la programación global.

En una palabra, ver si queda algo, aunque sea 10 millones de pesos que puedan destinarse a ese rubro, porque tenemos una cantidad de problemas urgentes. En nuestra provincia, por ejemplo, puedo citar el caso del famoso Ingenio "Santa Ana", que puede dar un déficit de 360 millones el año próximo. Supongo que las demás provincias tendrán problemas equivalentes.

Sr. PRESIDENTE.- Es decir que el señor Ministro propondría que las partidas correspondientes a todos aquellos estudios programados para 1963 que puedan ser suplidos con el convenio con el Consejo Nacional, pasen a Asistencia Técnica.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Es precisamente lo que he tratado de proponer; coincido plenamente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar entonces la proposición formulada.

- Se vota y aprueba por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- En consecuencia, por unanimidad se aprobó suspender el tratamiento del punto para el que fue convocada la Asamblea, hasta tanto la misma sea llamada nuevamente a efectos de considerar el despacho de la Junta Permanente.

Antes de levantar la sesión, hay un pedido del señor ministro de Economía del Chaco en el que se solicita la inclusión de dos nuevos puntos en el temario.

El primer punto se refiere a la condonación de las deudas que mantienen las provincias con la Nación por los aportes de planes de obras desde 1957 a 1962, inclusive. Recordarán los señores representantes que en el presupuesto aprobado para la Nación en los últimos meses, que rige desde el 1º de noviembre de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963, se preveé esta posibilidad. Se facultó al Poder Ejecutivo, en forma expresa, a condonar esas deudas.

Como autor de la iniciativa hará uso de la palabra el señor ministro del Chaco.

Sr. MINISTRO DEL CHACO.- Para el ejercicio 1962/1963 el gobierno de la Nación aprobó un plan de inversiones en obras públicas, con destino a las distintas provincias argentinas...

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Me permite, señor ministro?

Primero creo que tendríamos que ver si consideramos el punto o no.

Sr. PRESIDENTE.- De acuerdo; pero para resolver si incluimos o no el asunto tenemos que conocer los argumentos en pro y en contra.

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Sería poco conveniente tratar el asunto en este momento de una manera apresurada, sin un estudio previo.

Sr. PRESIDENTE.- En realidad, se votaría si se trata o no; después se resolvería en definitiva, de acuerdo con el resultado de las conversaciones.

Sr. MINISTRO DEL CHACO.- La verdad es que habíamos despachado a los señores ministros una copia de esta presentación; pero, lamentablemente, parece ser que no ha sido recibida.

No es un asunto de urgencia, y tal vez éste no sería el momento oportuno para tratarlo. Si no han recibido la documentación sería conveniente tratar el asunto en una próxima reunión. Los señores representantes, con todos los datos a la vista, en otra oportunidad podrán discutir el asunto.

Por lo tanto, no tengo inconveniente en postergar la presentación del asunto mencionado, así como la del siguiente, ya que los señores ministros no han recibido la información.

Sr. PRESIDENTE.- El segundo punto se refería a solicitar al Banco Central la vigencia de las circulares 217 y 233 respecto al otorgamiento de adelantos a las provincias y a la Municipalidad.

Consecuentemente con lo informado por el señor ministro del Chaco, una vez que se cuente con todos los antecedentes se tratarán los dos puntos.

- Asentimiento.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Quisiera formular una pregunta.

Desearía saber si la zona 5, integrada por Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, tiene en este momento un representante en la Junta Permanente.

Sr. PRESIDENTE.- Sí; la Capital Federal.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Pero entiendo que la Capital Federal se encuentra en una situación especial.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Esperamos que el asunto se solucione en el día de hoy. El señor Intendente Municipal prometió al señor ministro del Interior la derogación de esa resolución.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE.- Entonces propongo que se faculte a la Presidencia para designar cualquier otro representante, si se presenta alguna eventualidad.

Sr. MINISTRO DE TIERRA DEL FUEGO.- Quisiera saber si se rotan los representantes.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Sí, cada año.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, la presidencia designará a un representante en reemplazo del de la Capital Federal, en forma transitoria, con todos los derechos de los demás miembros de la Junta.

- Asentimiento.

///

Sr. MINISTRO DE CORRIENTES.- Quisiera pedir informaciones sobre ese crédito de 1.000 millones de presupuesto general de gastos para las provincias.

Sr. SECRETARIO GENERAL.- Me acaban de dar la información que el decreto estaba a la firma; entonces yo pedí a uno de nuestros técnicos que me consiguiera una copia, pero no sé si ya ha vuelto para dar la información. Pero la información dada por el Sr. Filipini, quien estaba a cargo de ello, es que se firmó.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento de los señores Ministros, escucharemos la palabra del Dr. Ferreyra, Consultor de la Línea de Crédito BID-CO.BA.PRO.

Sr. FERREYRA.- Señor Presidente.-

Como se recordará, en la Asamblea extraordinaria celebrada el 30 de octubre último, se consideró el problema de la redistribución de la cuota de los Bancos asociados al Consorcio que utilizan la Línea del BID, que no fuera utilizada dentro del período señalado en el contrato.

Asimismo, se decidió en esa oportunidad distribuir entre el resto de los Bancos asociados la cuota que originariamente fuera asignada al Banco de Santa Cruz, en virtud de haberse apartado esta institución, voluntariamente, de la Línea de Crédito.

Esta última resolución dió lugar a un cálculo matemático consiguiente; ese cálculo figura en el punto 2º de la resolución a que he hecho mención. Dicho cálculo, naturalmente, es aplicación de matemáticas, pero con un criterio. Al comunicarse esta Resolución a la Junta de Administración, ésta nos observa que ese cálculo no coincide con el que ella venía aplicando al efectuar la determinación de intereses con respecto a los Bancos asociados.

En consecuencia, advierte la Junta que se producen unas pequeñas diferencias en los montos individuales de cada Banco. Voy a leer la parte pertinente.

- Lee.

Es este el problema que quiero traer a consideración no obstante que el mismo problema fuera considerado y resuelto en la última Asamblea extraordinaria.

De manera que, en realidad, no se trata sino de un ajuste matemático; no hay variación en la distribución, que permanece firme en el caso de Santa Cruz, y por aplicación del criterio de la Junta se confeccionó el cuadro que se ha distribuido a todos los señores ministros.

Me ha parecido conveniente, teniendo en cuenta que la Junta y los bancos deben operar sobre bases ciertas y definitivas, incorporar este nuevo cálculo al Manual de Instrucciones que es con el que se manejan todos los bancos del consorcio. Por otra parte hemos confeccionado un proyecto de resolución, que me voy a permitir leer.

-Se lee.

Sr. FERREYRA.- En esa forma quedaría perfectamente salvado el problema y formalizada la situación. Hay pequeñas diferencias de monto, generalmente debidas a esos azares y misterios insondables de las matemáticas, que se complacen en beneficiar a los bancos de menor potencia económica, de modo que la justicia distributiva también está de parte de ellos.

Pido que se considere este proyecto, y quedo a disposición de la Asamblea para cualquier aclaración.

Sr. MINISTRO DE MENDOZA.- Cuando se conversó sobre este particular me quedé con la preocupación acerca del ajuste de intereses y de que los saldos no iban a coincidir con lo establecido, ya que había corrido un lapso prudencial. Ahora estoy perfectamente de acuerdo con esa resolución que proyectó el docto Ferreyra, y cabría que alguno de los señores ministros la hiciera suya y que la Asamblea decidiera.

Sr. PRESIDENTE.- Si la hace suya el señor Ministro de Mendoza, se va a votar.

-Se vota y aprueba por unanimidad.



122.fin

Sr.PRESIDENTE.- Debido a la inquietud del señor ministro de Corrientes, se va a dar lectura al Decreto 13.311.

-Se lee.

Sr.PRESIDENTE.- No quedan más asuntos que tratar. Agradezco la colaboración del señores ministros y la Presidencia les desea felices fiestas.

Queda levantada la sesión.

-Eran las 11.15 horas.

